

Expediente N.º. LICT/99/148/2019/0144

Memoria para la Contratación del suministro de material de Equipos de Protección Individual (EPIs) para los trabajadores de la plantilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 24 de octubre de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de material de Equipos de Protección Individual (EPIs) para los trabajadores de la plantilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

35110000-8 Equipo de extinción de incendios, salvamento y seguridad .

35113000-9 Equipo de seguridad .

DURACIÓN:

48 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

34.145,80 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

29.692,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.453,80 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP tiene la necesidad de suministrar a sus empleados, con unos perfiles profesionales determinados, de equipos de protección individual con el fin de preservar la seguridad de los trabajadores y cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

FREMAP tiene centralizado el sistema de prevención de la salud responsable del suministro objeto del contrato. Por ello, se opta por no realizar una división en lotes cuantitativa teniendo en cuenta la escasa eficiencia económica que supondría una eventual separación en lotes, en contraposición a la pérdida de eficiencia relacionada con el aumento de la carga administrativa y de gestión.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **24 de octubre de 2019**.



Fdo.: **FERNANDO J. ROSADO MARTÍN**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **CESAR GÓNZALEZ ROLDÁN**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica precios unitarios Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= 90* (OfrMen/OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros naranjas que figura en el Anexo II Oferta Económica. -Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero y/o importe negativo. -Los precios ofertados serán precios finales, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. - El importe ofertado no podrá superar el precio unitario máximo para la duración inicial. - El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, el precio ofertado en el apartado correcto referido a Importe total evaluable para 48 meses. <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo Oferta Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios unitarios recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando determinados artículos. -Cuando algunos de los precios ofertados contengan valores negativos o sean cero euros. <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS</p> <p>El carácter anormalmente bajo de una oferta económica se valorará conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se acepte una única oferta, aquellas ofertas con un precio inferior 	90

<p>en 25 puntos porcentuales respecto al precio máximo indicado (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>- En el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas para cada uno de los precios unitarios.</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Oferta Económica correctamente cumplimentado</p>	
<p>2. Plazo de entrega o ejecución.</p> <p>Se valorará que los plazos máximos de entrega se reduzcan, respecto los indicados en el Pliego técnico, a 3 días hábiles para destinos en Península y de 5 días hábiles en Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, a contar desde el día siguiente al de emisión del pedido.</p> <p>La puntuación se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación= 10 * (OfrAct) OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de ofertarlo el licitador deberá indicar como valor 1. En el caso de NO ofertarlo el licitador deberá indicar como valor 0.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

FREMAP pretende seleccionar a la oferta económica mas ventajosa de las presentadas. Asimismo se pretende conseguir una reducción en los tiempos de entrega.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.